

cho de asistencia, que podrán ejercer de conformidad con los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier López Madrid.—34.460.

## **GURALDE, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 24/08 seguida contra el deudor «Guralde, Sociedad Limitada», se ha dictado el 12 de mayo de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 17.280,13 euros de principal y de 3.456,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 12 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—33.167.

## **GUTREUS, S. L.**

*(Sociedad escindida)*

## **NAVARRO AGRÍCOLA SUR, S. L.**

*(Sociedad beneficiaria)*

*Acuerdo de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Gutreus, S.L.» celebrada el día 2 de mayo de 2008, con carácter universal, acordó la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 31 de marzo de 2008, así como la escisión parcial de «Gutreus, S.L.», mediante la segregación de los Activos y Pasivos que constituyen la rama de actividad agrícola de producción de naranjas, consistente a una parcela de terreno rústico, de regadío, con una extensión superficial de 10,45 hectáreas que se traspasa en bloque a la Sociedad, que simultáneamente se constituirá, cuya denominación social es «Navarro Agrícola Sur, S. L.», que a tal fin se crea y quien adquiere por sucesión, a título universal, e integra en su patrimonio, todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad que se escinde de la primera en los términos y condiciones del proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, y en base al Balance de escisión aprobado, considerándose realizadas, a efectos contables, las actividades de la sociedad escindida a la que se traspasa el patrimonio desde 1 de abril de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión; así como el derecho de oposición que podrán ejercer en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Los Palacios y Villafranca - Sevilla, 2 de mayo de 2008.—Administrador solidario, D. Alonso García Sánchez.—33.748. 2.ª 27-5-2008

## **GÓMEZ MALVAR BORJA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 98-07 seguida en este Juzgado a instancia de doña Ana Cruz Encina Ca-

brera y nueve más, sobre despido, se ha dictado con fecha 5 de mayo de 2008, resolución por la que se declara a la entidad Gómez Malvar Borja, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 24.297,25 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 19 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—33.293.

## **HACHETTE FILIPACCHI, S. L.**

*(Sociedad absorbente)*

## **COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES, S. L.**

## **HACHETTE INTERDECO, S. L.**

*(Sociedades absorbidas)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, con fecha 20 de mayo de 2008, las respectivas Juntas Generales de Socios de «Hachette Filipacchi Sociedad Limitada», «Comunicación y Publicaciones Sociedad Limitada», y «Hachette Interdeco, Sociedad Limitada», acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda y terceramente nombradas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Hachette Filipacchi, Sociedad Limitada», D. Didier Quillot. El Presidente del Consejo de Administración de «Comunicación y Publicaciones, Sociedad Limitada», D. Carlo D'Asaro. El Administrador Único de «Hachette Interdeco, Sociedad Limitada», «Hachette Filipacchi, Sociedad Limitada», representada por persona física, D. Fausto González Rodríguez.—35.663. 1.ª 27-5-2008

## **HELADOS ESTIU, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Helados Estiu, Sociedad Anónima se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 29 de Junio de 2008 a las dieciséis horas y treinta minutos en primera convocatoria, y el día 30 a la misma hora, del mismo mes y año en segunda, en el domicilio social, sito en Ribarroja del Turia (Valencia), carretera de Manises a Ribarroja del Turia, kilómetro 11, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007 y la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre dicha aplicación.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión en la propia sesión o nombramiento de interventores para ello.

Se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a los que hace referencia el artículo 212.2 de la

Ley de Sociedades Anónimas, que serán entregados o remitidos gratuitamente al accionista que lo solicite.

Ribarroja del Turia, 23 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Félix Real.—35.650.

## **HERMIDA OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución número 291/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Julio Núñez Mata, contra la empresa denominada «Hermida Obras, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa denominada «Hermida Obras, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.778,40 euros de principal, más la de 117,91 euros del interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 189,63 euros, calculados para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 11 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—33.140.

## **HIJOS DE ALBERTO GUTIÉRREZ, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de mayo de 2008 se convoca a los socios a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en la sede social el próximo 28 de junio a las once treinta horas, con el fin de deliberar acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Elaboración de la lista de asistentes y lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Exposición del informe de gestión por parte del Consejo de Administración y censura y aprobación, en su caso.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración y modificación estatutaria, estableciendo una duración del cargo de Consejero por seis años.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Valladolid, 23 de mayo de 2008.—Presidente, Juan Miguel Gutiérrez Hinojal.—35.571.

## **HORMIGONES Y BOMBEOS HUEVAR, S. A. L.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se comunica Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en la calle Medalla Milagrosa número 6 el día 29 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convo-